

Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Quinta.—Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

d) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero.

Sexta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Salamanca, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo número II, debidamente cumplimentada (modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 58, de 9 de marzo de 1987; Resolución de 26 de febrero de 1987, de la Universidad de Salamanca), junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. De acuerdo con el artículo 5.º, 1, del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Sección de Gestión Económica de la Universidad de Salamanca la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Sección de Gestión Económica expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares se unirá a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Sección, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Séptima.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Salamanca, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Octava.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Novena.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Décima.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las

Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Salamanca, 9 de septiembre de 1991.—El Rector, Julio Feroso García.

ANEXO

Universidad de Salamanca

PROGRAMA PROPIO

Número de plazas: Una. Plaza número 547. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Microbiología». Departamento: Microbiología y Genética. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: (Programa Propio). Centro: Facultad de Biología. Clase de convocatoria: Concurso.

ADMINISTRACION LOCAL

23649 RESOLUCION de 26 de abril de 1991, del Ayuntamiento de Santiago de Compostela (La Coruña), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1991.

Provincia: La Coruña.

Corporación: Santiago de Compostela.

Número de Código Territorial: 15078.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1991, aprobado por el Pleno en sesión de fecha 25 de abril de 1991.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Tres. Denominación: Técnicos.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Tres. Denominación: Administrativos.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Cinco. Denominación: Auxiliares.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala Administración General, subescala Subalterna. Número de vacantes: Tres. Denominación: Ujieres.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico de Relaciones Públicas.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial-Jefe.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Ocho. Denominación: Cabos.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Comedidos Especiales. Número de vacantes: Seis (*). Denominación: Guardias.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Comedidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Encargado Plaza de Abastos.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Comedidos Especiales. Número de vacantes: Tres. Denominación: Músicos.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Mozo de Matadero.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Operario Parques y Jardines.

(*) El número de plazas de Guardias se incrementará con las vacantes resultantes de los ascensos a dos plazas de Cabos.

Personal laboral

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Abogado Servicios Sociales. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Técnico Normalización Lingüística. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Asistentes Sociales. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Conductor del Matadero. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Vigilante Estación de Autobuses. Número de vacantes: Una.

Santiago de Compostela, 26 de abril de 1991.-El Secretario.-Visto bueno, el Alcalde.

23650 RESOLUCION de 4 de junio de 1991, del Ayuntamiento de Altea (Alicante), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1991.

Provincia: Alicante.

Corporación: Altea.

Número de Código Territorial: 03018.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1991, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 30 de mayo de 1991.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Dos. Denominación: Auxiliares.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Auxiliares. Número de vacantes: Una. Denominación: Especialista Electricidad.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Auxiliares. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar Biblioteca.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Tres. Denominación: Guardias.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Capataz.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Operario.

Altea, 4 de junio de 1991.-El Secretario.-Visto bueno: El Alcalde.

23651 RESOLUCION de 29 de julio de 1991, del Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1991.

Provincia: Zaragoza.

Corporación: La Almunia de Doña Godina.

Número de Código Territorial: 50025.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1991, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 22 de julio de 1991.

Personal laboral

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Arquitecto Técnico. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Operario. Número de vacantes: Una.

Personal laboral de duración determinada

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Monitores Educación. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Puericultoras. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Asistente Social. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional 1.º o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo. Número de vacantes: Una.

Escuela Universitaria Politécnica

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Profesor Ayudante de Matemáticas. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Profesor Ayudante de Fitotecnia, Cultivos Herbáceos y Arboricultura. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Ayudantes Oficina Técnica y Dibujo Industrial. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Profesores Ayudantes Informática de Sistemas. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Maestro Taller Laboratorio Electrónica y Compilador. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Ayudantes de Laboratorio y Mecánica (duración determinada). Número de vacantes: Dos.

La Almunia de Doña Godina, 29 de julio de 1991.-El Secretario.-Visto bueno, el Alcalde.

23652 RESOLUCION de 31 de julio de 1991, del Ayuntamiento de Valdepeñas (Ciudad Real), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1991.

Provincia: Ciudad Real.

Corporación: Valdepeñas.

Número de Código Territorial: 13087.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1991, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 30 de julio de 1991.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala, Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala, Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Sargento.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala, Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Cabo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala, Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Guardias.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala, Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Director de Biblioteca.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala, Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Encargado de Cementerio.

Personal laboral

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Asistente Social. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Monitor Deportes. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente. Denominación del puesto: Profesores de Artes Plásticas (tiempo parcial). Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Certificado Escolar o equivalente. Denominación del puesto: Conserje-Notificador. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado Escolar o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar Servicio Domicilio. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado Escolar o equivalente. Denominación del puesto: Operarios Sepultureros. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Certificado Escolar o equivalente. Denominación del puesto: Operario Albañilería. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado Escolar o equivalente. Denominación del puesto: Vigilante Mercado y Cámaras Frigoríficas (tiempo parcial). Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado Escolar o equivalente. Denominación del puesto: Operario Instalaciones Deportivas (tiempo parcial). Número de vacantes: Una.

Escuela Municipal de Música

Nivel de titulación: Título Profesional de Música. Denominación del puesto: Profesor de Música (discontinuo, tiempo parcial). Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo. Número de vacantes: Una.

Valdepeñas, 31 de julio de 1991.-El Secretario.-Visto bueno, el Alcalde.